

PROCESO: ORDINARIO DE PERTENENCIA
RADICACIÓN No. 2009-00288

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el proceso de referencia, informándole que el Tribunal Superior Sala Civil- Familia mediante proveído de fecha Octubre 16 de 2020, resolvió confirmar el auto de fecha Marzo 2 de 2020 emitido por éste juzgado.

Sírvase resolver.

Barranquilla, Noviembre 18 del 2020.

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
Secretaria

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Noviembre Dieciocho (18) de dos mil Veinte (2.020).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, OBDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Superior en el proceso Ordinario de Pertendencia de RAMÓN SILVA BELTRÁN contra ABEL YI AGUIRRE y OTROS, y en reconvenición proceso reivindicatorio de dominio, seguido por ABEL ALFONSO YI AGUIRRE, en contra de RAMÓN SILVA BELTRÁN, el cual dispuso confirmar el auto de fecha Marzo 2 de 2020, emitido por ésta agencia judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



CÉSAR ALVEAR JIMÉNEZ
JUEZ

EFE